

Puerto Montt,

1 9 NOV. 2020

CRISTIAN GOMEZ CASTILLO

DIRECTOR REGIONAL (a. DIRECION REGIONAL PUERTO MONTT

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1000942

VISTOS:

Lo dispuesto en el DF	L N°7, de 19	980, del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	Internos	6
instrucciones contenidas	en la Circular	N° 50, c	le 2016, y:									, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1000942, presentada por el contribuyente SOUTHERN CROSS SEAFOODS S.A, RUT N° 76.130.862-9, de fecha 11.11.2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N° 4496743 de fecha de emisión 09.11.2020
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80% del interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

> DIRECTOR REGIONAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DIRECO. REG. PTO Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: Conno Notificación Res. Ex. Nº 1000942; de fecha , que incluye entrega de giros Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Firma y timbre Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario